

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11438 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 804/13 referente al concursado TELVISUR, S.L., por auto de fecha 30 de marzo de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad limitada TELVISUR, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 30 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150014098-1